



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

060-21

22 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 20.167/17

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se solicita el aumento de dedicación para la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con dedicación simple de la Cátedra EPIDEMIOLOGIA.

Que el pedido se fundamenta a los fines de hacer extensión de funciones en la asignatura FARMACOLOGIA EN ENFERMERIA.

Que la Comisión de Docencia de la Sede Regional de Tartagal da el visto bueno a lo solicitado considerando la necesidad de la cátedra.

Que la Lic. SILVESTRE eleva un Plan de Trabajo solicitado.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 70/20, aconsejan: a) Aprobar el plan de Trabajo presentado por la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE avalado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de SRT, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución N° C.S. 390-13. b) Tener por incrementado en forma Temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva de la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE en el cargo de Profesor Adjunto Regular de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Lic. en Enfermería (1 ciclo) que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01-08-20 y hasta el 31-03-21 o nueva disposición. c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación simple y se encuentra en el Inciso 1 de la planta docente, según Resolución N° 186/19.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 03/20 realizada en forma virtual el 11 de Diciembre del 2020)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el plan de Trabajo presentado por la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE avalado por la Coordinadora de la Carrera de Enfermería de SRT, de acuerdo



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

060-21

Salta, **22 FEB 2021**
Expediente N° 20.167/17

a lo establecido en el Artículo 8° de la Resolución N° C.S. 390-13.

ARTICULO 2°: Incrementar en forma temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva a la Lic. Nanci de Fátima SILVESTRE, D.N.I. N° 22.631.394, en el cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto de la asignatura EPIDEMIOLOGIA de la Carrera de Lic. en Enfermería (1 ciclo) que se dicta en la Sede Regional Tartagal con extensión al Anexo Santa Victoria Este, a partir del 01 de Agosto de 2020 y hasta el 31 de Marzo de 2021 o nueva disposición.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías del cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación simple, que se encuentra en el Inciso 1 de la planta docente, según Resolución N° 186/19.

ARTICULO 4°: Dejar debidamente aclarado a la Lic. SILVESTRE que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

ARTICULO 6°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Sede Regional de Tartagal y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

img


Lic. MELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UMSa




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UMSa